

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**ALCORCÓN****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2012, aprobó inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito y los Consejos de Participación Ciudadana.

El expediente podrá ser examinado por plazo de treinta días hábiles en las dependencias de la Dirección General de Participación Ciudadana y Juntas Municipales de Distrito, sita en la plaza de España, número 1.

Alcorcón, a 28 de marzo de 2012.—El secretario general del Pleno, Gabriel Antonio Dotor Castilla.

(03/11.727/12)